



18 de Enero del 2023
Colomoncagua, Intibucá.

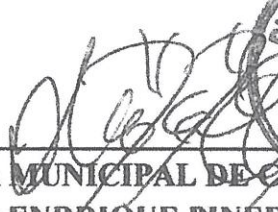
ORDENANZA

El infrascrito director de Justicia Municipal de la Alcaldía municipal de Colomoncagua, Intibucá, **HACE SABER:** a todos los vecinos del Casco Urbano de Colomoncagua que a partir de la fecha y durante todo el año 2023 se deberá cumplir con las normas de saneamiento Ambiental, en lo que se refiere a limpieza de solares baldíos y habitados, pilas, barriles u otros recipientes que almacenen agua, destrucción permanente de criaderos de zancudos, recolección de basura estancada en viviendas y negocios, vagancia de animales en sitios públicos (perros, caballos, vacas) así mismo se les comunica que a partir del mes de febrero se estará vacunando contra la rabia para perros y gatos.

El no cumplimiento de esta ordenanza será objeto de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el plan de Arbitrios 2023. La aplicación de esta será supervisada por la comisión de salud acompañada de miembros de esta institución.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente;



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
JULIO ENRIQUE PINEDA NOLASCO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



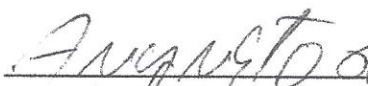
Colomoncagua 03 de enero del 2023

Profesor(a) Floribeth Trejo Cedillo

Su residencia

Para su conocimiento, me permito socializar que en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de noviembre, por el pleno de esta Corporación Municipal; se acordó adoquinar la avenida principal de esta cabecera municipal, en el espacio físico entre sus casas de habitaciones en lo que corresponde a la calle pública. Esperamos tomar nota de esta decisión y proceder a demoler los muros de concreto contruidos y trasplantar las plantas ornamentalmente a otro sitio.

Atentamente:


Alcalde Municipal




Jefe de Catastro Municipal




Jefe de Justicia Municipal

